



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.037.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que considere pertinentes, proceda a:

- Instalar en barrio Mora seis (6) garitas para los usuarios del transporte público de pasajeros, en los siguientes lugares:

- Baligno esq. Tucumán,
- P. Zurbriggen esq. Av. Italia,
- Delsignore esq. Geuna,
- Muniagurria esq. Brigadier Lopez,
- Peterlin esq. Brig Lopez,
- Geuna esq. Muniagurria.

(Exp. C.M. N° 08227-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE//////
RAFAELA, a los treinta días del///
mes de marzo del año dos mil///////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. NATALIA ENRICO
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela